



CERTIFICACIÓN

Yo, Loyda Curbelo Candelaria, Secretaria de la Legislatura Municipal de Hatillo, por la presente ***CERTIFICO***, que la que antecede es una copia fiel y exacta de la “**ORDENANZA NÚMERO 14; SERIE 2023-2024. “ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HATILLO, PARA DENOMINAR LA CALLE PRINCIPAL DE LA URBANIZACIÓN VILLA GERTRUDIS DEL BO. BUENA VISTA CARR. 488 KM. 2.2 INTERIOR DEL MUNICIPIO DE HATILLO PUERTO RICO CON EL NOMBRE DE “CALLE LUIS M. OCASIO MUÑOZ”; Y PARA OTROS FINES”**”, la cual consta de 2 páginas. Aprobada por la Legislatura Municipal de Hatillo, en la séptima reunión de la primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2024, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores convocados el día 25 de abril de 2024 y presentes en dicha Sesión:

PRESENTES

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1. Hble. Brunilda Soto López | 9. Hble. José R. Nieves Moya |
| 2. Hble. Javier Arroyo Pagán | 10. Hble. Ángel R. Vales Medina |
| 3. Hble. Pedro L. Ruiz Soto | 11. Hble. José A. Candelaria Curbelo |
| 4. Hble. Antonio Medina Matías | 12. Hble. Guillermo J. Villafañe Riera |
| 5. Hble. Orlando Candelaria Torres | 13. Hble. Juan J. Peraza Batista |
| 6. Hble. Juan A. González Rodríguez | 14. Hble. Yeltsin R. Medina Fuentes |
| 7. Hble. Luis A. Colón Toledo | 15. Hble. Nancy I. Mora Martínez |
| 8. Hble. Alberto Santiago Soto | |

AUSENTE EXCUSADO

1. Hble. Juanita Rodríguez Cruz

Firmada por la Alcaldesa Interina, Sra. Margarita Acevedo Ávila el día 7 de mayo de 2024.

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN** en Hatillo, hoy 7 de mayo de 2024.

Sra. Loyda Curbelo Candelaria

Secretaria

Legislatura Municipal

jvr



ORDENANZA NÚMERO 14

SERIE 2023-2024

(P. de O. Núm. 7)

Aprobada: 29 de abril de 2024

“ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HATILLO PARA DENOMINAR LA CALLE PRINCIPAL DE LA URBANIZACIÓN VILLA GERTRUDIS DEL BO. BUENA VISTA, CARR. 488 KM 2.2 INTERIOR DEL MUNICIPIO DE HATILLO, PUERTO RICO CON EL NOMBRE DE “CALLE LUIS M. OCASIO MUÑOZ”; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: La *Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020*, según enmendada, conocida como *Código Municipal de Puerto Rico, (Ley 107-2020)* en su *Artículo 1.008, Inciso(o)* establece la facultad municipal de ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social, cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: *Ley 107-2020*, en su *Artículo 1.010 inciso (L)* dispone y faculta a los municipios a denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios.

POR CUANTO: El *Artículo 1.039 (m)* del Código Municipal, les confiere facultad a las legislaturas municipales para aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley deban someterse a su consideración y/o aprobación”.

POR CUANTO: Residentes de la Calle Principal de la Urbanización Villa Gertrudis del Bo. Buena Vista, de Hatillo, Puerto Rico expusieron, mediante solicitud, la necesidad para efectos de dirección del correo postal, de atender emergencia de ambulancia, bombero y otros servicios, de asignarle nombre a la calle municipal donde residen. Sometieron el nombre del Pastor Luis M. Ocasio Muñoz.

POR CUANTO: Durante los últimos años de su vida, el Sr. Luis M. Ocasio Muñoz se destacó como Pastor de la Iglesia Redimidos de Cristo en la barriada Clan de Hatillo. Además, de manera desinteresada y gratuita se dedicó entre otras cosas, a servir a la comunidad Hatillana ofreciendo servicios de consejerías y orientación. Estas consejerías estaban dirigidas a familias e individuos con problemas de salud mental y/o emocional.

POR CUANTO: La Administración Municipal entiende la importancia de identificar las calles y/o facilidades municipales con un nombre en común para facilitar las necesidades de dirección o lugar.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HATILLO, PUERTO RICO:

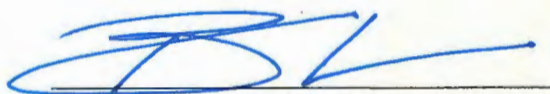
SECCIÓN 1@: Denominar de la Calle Principal de la Urbanización Villa Gertrudis del Bo. Buena Vista, Carr. 488 Km. 2.2 Interior del Municipio de Hatillo, Puerto Rico con el nombre de "Calle Luis M. Ocasio Muñoz".

SECCIÓN 2@: El Departamento de Obras Públicas Municipal, rotulará la calle durante los próximos 90 días de la aprobación de esta medida.

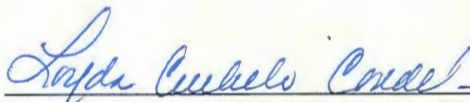
SECCIÓN 3@: Enviar copia de esta Ordenanza a la Oficina de Servicios Legislativos, Departamento de Obras Públicas Municipales, Relaciones Públicas, Oficina de Correo de Hatillo y a los residentes de la calle donde se ubica.

SECCIÓN 4@: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente sea aprobada y firmada por las autoridades correspondientes.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HATILLO, PUERTO RICO, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024.



HBLE. BRUNILDA SOTO LOPEZ
Presidenta
Legislatura Municipal



SRA. LOYDA CURBELO CANELARIA
Secretaria
Legislatura Municipal

FIRMADA POR LA HONORABLE ALCALDESA INTERINA DE HATILLO, PUERTO RICO, EL DÍA 7 DE MAYO DE 2024.



SRA. MARGARITA ACEVEDO ÁVILA
ALCALDESA INTERINA

ORD. NUM 14 SERIE 2023-2024 "PARA DENOMINAR LA CALLE PRINCIPAL DE LA URB. VILLA GERTRUDIS DEL BO. BUENA VISTA, CARR. 488 KM 2.2 INTERIOR DEL MUNICIPIO DE HATILLO, PUERTO RICO " CALLE LUIS M. OCASIO MUÑOZ" ; Y PARA OTROS FINES".



Residentes de Villa Gertrudis, Inc.



HC3, BOX 51647, HATILLO, PR 00659

BO, BUENA VISTA, CARR. 488, KM. 2.2, HATILLO

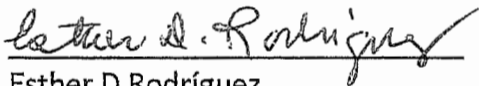
9 de mayo de 2023

Honorable Carlos Román
Alcalde
Municipio Hatillo

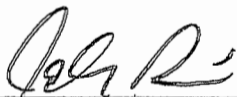
Nosotros, la familia Ocasio Rodríguez, esposa e hijos de Luis M. Ocasio Muñoz estamos de acuerdo con la iniciativa del Sr. Carlos Pérez de nombrar la calle principal de la urbanización Residentes de Villa Gertrudis como Calle Pastor Luis M. Ocasio Muñoz. La urbanización consta de 12 residencias y está ubicada en la carr 488, km 2.2 interior en el barrio Buena Vista en Hatillo, PR.

La familia Ocasio Rodríguez reitera su aprobación para que se gestione esta solicitud.

A continuación las firmas de los residentes que están de acuerdo con dicha iniciativa y que han acordado que se gestione esta solicitud.



Esther D Rodríguez
Esposa de Luis M Ocasio



Carlos Pérez
Gestor residente

SEMBLANZA

Luis Manuel Ocasio Muñoz

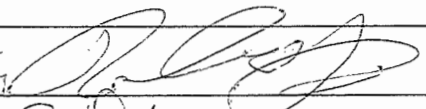
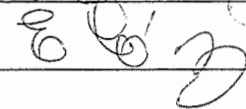
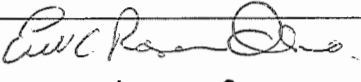
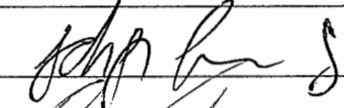
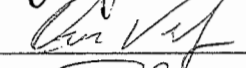

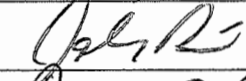
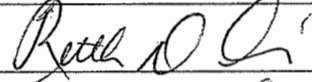
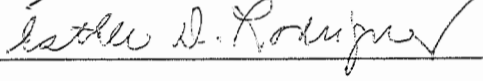
Nació el 31 de octubre del 1954 en el pueblo de Quebradillas en el hogar del Sr. Norberto Ocasio y Ana Muñoz, siendo el quinto hijo entre siete hermanos.

Sus primeros estudios los realizó en el pueblo de Quebradillas y sus años de universitario en el Colegio Regional de Arecibo, hoy UPRA. Estuvo casado con Esther Damaris Rodríguez Arbelo por cuarenta y cinco años, con quien procreó tres hijos: Ruth Damaris, Luis Javier y Omar Amilcar; y cinco nietos: Natalia, Valeria, Daira, Ángel y Adrián. Trabajó por veinte años para la institución bancaria Banco Popular de Puerto Rico, en las sucursales de Camuy, Quebradillas y Hatillo. También trabajó para la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias (Aemed) por dos años y medio en el área de educación en diferentes pueblos del país.

Fue pastor evangélico en la Iglesia Redimidos de Cristo en la barriada Clan de Hatillo por diez años y en la iglesia evangélica Cristo El Alfarero en el sector Calle Oscura en el sector Pajuil en Hatillo, por 33 años. Aportó con su apoyo cristiano y ciudadano con mucho gozo al Centro Gubernamental en Hatillo, pueblo que le abrió su corazón para ejercer su apostolado en beneficio de la ciudadanía y más allá de las fronteras borincanas.

Falleció el veinte de agosto del 2020, a la edad de sesenta y cinco años en el barrio Buena Vista, Urbanización Villa Gertrudis de Hatillo, donde vivió los últimos 16 años.

Firmas de Residentes

# Residencia	Familias Teléfono	Nombre y Firma	
2	Fam. Delgado Lugo 939-278-9562	Rolando Delgado	
3	Fam. López 787-420-1855	Elisa Lopez	
5	Fam. Cuevas 787-632-1036		
6	Fam. Rosario Olmo 787-356-7276	Erick Rosario Olmo	
7	Fam. Fernández Trujillo 787-424-4388	Johjans Fernández	
8	Fam. Vélez Rivera 787-413-4717	Oscar Vélez	
9	Fam. Vélez Medina 787-402-9661	Edwin Vélez	
10	Fam. Pérez De León 787-599-8072	CARLOS PÉREZ	
11	Fam. Padín Ocasio 787-262-8384	Ruth Ocasio	
12	Fam. Ocasio Rodríguez 787-262-5646	Esther D. Rodríguez	
13	Fam. Ortiz Pérez 787-817-9085		
14	Fam. Viruet Santiago 787-486-0275	Enrique Viruet	